I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001318

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2010

Cerrillos, 13 AGO. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4262/2010; el Memorándum N°500/574/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1247/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1247/2010 se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario".**

D E C R E T O:

1. Créase una Comisión compuesta por don Aldo Henríquez Molina, Jefe Departamento Acción Social, doña Claudia Sepúlveda Dillems, Encargada Comunal Programa Vínculos y don Fernando Cabello Quintanilla como Representante del Departamento de Personal, cuya misión será la de evaluar los antecedentes para la selección del Monitor Comunitario, en el marco del **"Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario"** sancionado mediante el Decreto Exento N°202/1247/2010.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Departamento de Personal
Secplan
Interesados (3)
Página Web